UPRA

MEMORANDO

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2026

UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Al contestar cite este número: 2026-3-013136
Fecha: 2026-09-21 12:33 Folios: folios Anexos: NO
Trámite: 89–Comunicación interna
Tipo doc: DOC00147–Comunicaciones oficiales internas
Remitente: 01–Dirección General
Destinatario: 0502-Sec. Gral - Gestión Financiera
Clasificación: Público

PARA: Henry Alexander Baquero Martin , Profesional Especializado 2028-20

DE: DIRECTOR GENERAL (E)

ASUNTO: Autorizacion de cesion del contrato de prestacion de servicios profesionales CO1.PCCNTR.8876166 de 2026

El 14 de enero de 2026, la UPRA suscribió con el profesional Manuel Alejandro Rubio García, identificado con cédula de ciudadanía No. 80´769.843 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CO1.PCCNTR.8876166 de 2026, cuyo objeto es *"DOTA_060 DOTA_060 Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural desde el componente socioeconómico en territorios priorizados de conflictos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural."*, con un plazo de ejecución de ONCE (11) meses y DOCE (12) días, contados a partir del 19 de enero de 2026 hasta el 30 de diciembre del mismo año, por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($129.823.200), con honorarios fijos mensuales de ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($11.388.000) y/o en proporción al servicio prestado.

Mediante comunicación del 18 de septiembre de 2026, radicada bajo el consecutivo SEA 2026-2-006694, el contratista solicitó a la supervisora la autorización para la cesión del contrato, a partir del día 22 de septiembre de 2026, según correo de alcance enviado por el contratista.

Mediante memorando No. 2026-3-013127 del 21 de septiembre de 2026, la supervisora del contrato remite memorando con el aval del ordenador del gasto; donde emite concepto de viabilidad y solicita realizar los trámites correspondientes para tramitar la cesión del contrato, de la siguiente manera:

> *"Comedidamente me permito informar que el señor MANUEL ALEJANDRO RUBIO GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.769.843 remitió a la suscrita*

mediante radicado No. 2026-2-006694, la solicitud para autorizar la cesión del contrato No. CO1.PCCNTR.8876166 de 2026, lo anterior por razones de carácter personal y laboral que le imposibilitan continuar con la ejecución de este.

Como supervisora del contrato considero viable el trámite ya que dicha cesión no afecta el normal desarrollo de las obligaciones establecidas en el mismo.

La cesión del contrato se realizaría al señor GABRIEL ADOLFO OLIER DELIZZA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.868.425 cuya hoja de vida cuenta con la formación y experiencia requerida para continuar con la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8876166 de 2026 a partir del 22 de septiembre de 2026. (…)"

El citado memorando menciona la ejecución financiera del contrato, de la siguiente manera:

Valor del contrato: $ 129.823.200
Plazo de ejecución: 11 meses y 12 días
Fecha de inicio: 19 de enero de 2026
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2026
Valor Ejecutado: $92.242.800
Plazo ejecutado por el cedente: 8 meses y 3 días
Plazo por ejecutar por parte del cesionario: 3 meses y 9 días
Valor a ejecutar por el cesionario: $37.580.400

A la fecha está pendiente por radicar por parte del contratista la cuenta correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 21 de septiembre de 2026

Periodo de cobro	SEA	Valor
1 al 21 de septiembre de 2026		7.971.600

Según lo indicado, se solicita que el contrato se ejecute por parte del cedente hasta el 21 de septiembre de 2026, para ello, expresa la viabilidad de ceder el contrato indicando el estado de ejecución de este, tanto por el contratista como por la UPRA, las cuales corresponden a cuentas de cobro o facturas por radicar y pagar.

En armonía con lo que deviene, el "Anexo Contractual – Vigencia 2026" denominado *"Cláusulas Contractuales aplicables a los Contratos con persona natural*", el cual hace parte integral del contrato, señala en la cláusula primera, literal b *"Obligaciones generales", numeral 21, que el contratista "No podrá ceder el Contrato, ni los derechos u obligaciones derivadas de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del ordenador del gasto de la UPRA y previo análisis del Supervisor designado y de conformidad con la normatividad que llegaré a regular la materia"*; aspecto que es reiterado por la cláusula vigésima del mismo anexo.

Así las cosas, una vez analizada la solicitud presentada por el contratista (cedente) y avalada por la supervisora del contrato y el ordenador del gasto: existe justificación para adelantar el trámite contractual, el cual tendrá efectos jurídicos a partir del 22 de septiembre

de 2026 (inclusive), prestándose los servicios por parte del cedente hasta el día anterior; procediendo el señor GABRIEL ADOLFO OLIER DELIZZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.868.425, a ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato a partir del 22 de septiembre de 2026, a quien previamente le fueron revisados sus documentos, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos mínimos y perfil exigido para la suscripción del contrato, de conformidad con los términos contemplados en los estudios y documentos previos de la presente contratación, tal y como se encuentra acreditado en el certificado de idoneidad.

Al cedente le asiste la obligación de presentar su informe final de actividades, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, el pago de aportes a salud, pensión y ARL del mes correspondiente, para efectuar el o los pagos pendientes. Así mismo, el cesionario se compromete con la UPRA a prestar sus servicios a partir de la fecha indicada bajo los parámetros ya descritos.

Por lo anterior y, en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad consagrado en las normas civiles y comerciales, incorporado al contrato estatal a través del inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales"*, en concordancia con los fines de la contratación estatal, especialmente, la continua prestación del servicio prevista en el artículo 3 ídem: resulta procedente, adecuado y razonable realizar la cesión del contrato en mención, a través de un acto consensuado que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. CESIÓN. MANUEL ALEJANDRO RUBIO GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía NO. 80.769.843, CEDE el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CO1.PCCNTR.8876166 de 2026, cuyo objeto es "*DOTA_060 DOTA_060 Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural desde el componente socioeconómico en territorios priorizados de conflictos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural."*, al profesional GABRIEL ADOLFO OLIER DELIZZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.868.425, para que lo ejecute a partir del 22 de septiembre de 2026. La cesión se da en todas las obligaciones pactadas, en los mismos términos y condiciones a la cesionaria, quien a su vez acepta y manifiesta que se obliga a ejecutar el objeto del contrato con diligencia, calidad, oportunidad y competencia, lo cual se entenderá con la aceptación que se efectué dentro del aplicativo electrónico SECOP II.

Parágrafo 1. El cesionario, con su aceptación en la plataforma transaccional SECOP II, convalida que ha entendido el objeto contractual, las obligaciones específicas, las obligaciones generales dispuestas en los documentos anexos en el contrato y los documentos producto de la ejecución adelantados hasta la fecha.

Parágrafo 2. El cesionario deberá diligenciar el formulario de afiliación a ARL, procediendo la UPRA a tramitar la afiliación. De igual forma coadyuvar al cedente frente al cargue de los documentos de la última cuenta en la plataforma transaccional SECOP II.

SEGUNDA. COMPROMISO DE LA CEDENTE. Le asiste la obligación de presentar su informe de actividades, la certificación de cumplimientos expedida por el supervisor del

contrato, el pago de aportes a salud, pensión y ARL del mes correspondiente a la cesión para quedar al día con las obligaciones del sistema de seguridad social, para que se pueda efectuar el pago. De igual manera, le asiste la obligación de presentar y tramitar las cuentas relacionadas en las consideraciones anteriores, para el respectivo pago por parte de la UPRA. Igualmente, de informar a su aseguradora el presente trámite como a su ARL.

Parágrafo primero. El plazo ejecutado por el cedente corresponde a OCHO (8) MESES Y TRES (3) DIAS, equivalente a NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($92.242.800), de los cuales están pendientes por cobrar y pagar lo siguiente: SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.971.600) que corresponde al periodo del 1 al 21 de septiembre de 2026

Parágrafo segundo. Le asiste igualmente al supervisor la obligación de validar todos los pagos efectuados al cedente, dentro del aplicativo electrónico SECOP II y dejarlos en estado pagado.

TERCERA. PLAZO Y VALOR POR EJECUTAR A CARGO DEL CESIONARIO. Le asiste la obligación de ejecutar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CO1.PCCNTR.8876166 de 2026, a partir del 22 de septiembre de 2026, hasta el 30 de diciembre de la misma anualidad, es decir, lo equivalente a TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($37.580.400), por lo que se deberá expedir un nuevo registro presupuestal.

Parágrafo Único. Una vez autorizada la cesión y realizado el procedimiento en la plataforma transaccional SECOP II, se solicitará por el aplicativo interno SEA la novedad de la cesión, para que el área de financiera proceda con la actividad en el registro presupuestal que ampara el contrato.

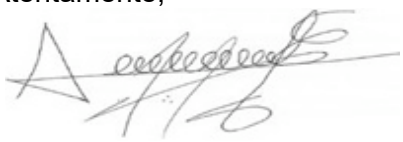
CUARTA. GARANTÍA ÚNICA. El cesionario se obliga a modificar la garantía existente, o constituir una garantía única nueva a favor de entidad estatal, dentro de los tres (3) días siguientes a la cesión, en los términos descritos en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CO1.PCCNTR.8876166 de 2026, teniendo en cuenta la fecha a partir de la cual se efectuará la presente cesión, para contabilizar adecuadamente la vigencia y valor de los amparos exigidos.

QUINTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás estipulaciones contractuales continúan sin modificación alguna y son de obligatorio cumplimiento para la cesionaria.

El presente documento será firmado por el Ordenador del Gasto, luego se procederá a su publicación en la plataforma transaccional SECOP II y será aceptado por la contratista en la mencionada plataforma.

La fecha de perfeccionamiento del presente documento se tomará del radicado generado por el SEA y de conformidad con la circular del 18 de julio de 2022 y radicado 2022-3-005572 y lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la UPRA.

Atentamente,



ALBERTO JOSE ESMERAL RAMIREZ

Copia a:
Anexo:

Elaboró: Diego Camilo Rodriguez Navas, V1 2026-09-21
Revisó: JHONATHAN ANDRES NIETO MARTIN, V2 2026-09-21;
ANDRES FELIPE VELASCO TORRES, V2 2026-09-21;
Aprobó: ALBERTO JOSE ESMERAL RAMIREZ, V3 2026-09-21

UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Al contestar cite este número: 2026-2-007021
Fecha: 02-10-2026 Folios: 2 Anexos: No
Trámite: 92–Generar cuenta
Tipo doc: DOC00248–Facturas o Cuentas de Cobro
Remitente: 6–Dir. Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras
Destinatario: 35-Sec. Gral - Gestión financiera
Clasificación: Publico

UPRA	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO	Código	GFI-FT-005
		Versión	6
		Fecha	22/01/2016

1. Actividad Económica	7490	**2. Pago por**	INVERSION	**3. Tipo de pago**	MENSUAL VENCIDA

4. Proyecto

Proyecto	CDP	RP	Valor
C-1704-1100-9-0-1704038-02 2.1.1. 02-02-02-008-003 C-1704-1100-9-0-1704038-02 DOCUMENTOS METODOLOGICOS 2.1.1 Realizar Estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, trasferencia y apoyo técnico para su implementación 02-02-02-008-003 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	3326	13426	$ 7.971.600,00

5. Contrato No.	CO1.PCCNTR.8876166	**6. Vigencia**	2026	**7. Contratista, Beneficiario o Proveedor**	Manuel Alejandro Rubio Garcia	**7.1. Tipo de Identificación**	CC
7.2. No. de Identificación	80769843	**7.3. de**	Bogotá	**7.4. Régimen**	NO RESPONSABLE DE IVA	**7.5. Factura Electrónica**	NO
8. Plazo de Ejecución	11 MESES Y 12 DIAS						

9. Objeto

DOTA_060 DOTA_060 Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural desde el componente socioeconómico en territorios priorizados de conflictos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

10. Correo Electrónico	manuel.rubio@upra.gov.co	**11. Nombre Supervisor**	CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ
12. Fecha de Inicio	19/01/2026	**13. Fecha de Terminación**	30/12/2026

14. CERTIFICACIÓN

Actuando en calidad del supervisor del contrato de Contratación Directa CO1.PCCNTR.8876166 certifico, que Manuel Alejandro Rubio Garcia con identificación No. 80769843 de Bogotá cumplió a satisfacción con el objeto y con las obligaciones establecidas en el contrato.los entregables, productos o informes técnicos, se encuentran disponibles en la siguiente ruta

https://upra-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/secretariageneral_upra_gov_co/IgCp9pw5X5ODSpRg9ofa_7eYARUoTKxtNX48GWMdOGjpHrQ?e=IQRrw9

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo efectuar el pago respectivo, del informe presentado el 02/10/2026 por un valor de $7,971,600.00 de pesos M/Cte y que para el caso de los contratos que corresponden a Entregable ó Convenio, equivale al: 0%

15. LIQUIDACIÓN DE APORTES

Liquidación de aportes a sistema de salud y pesión. Valor neto para la liquidación S.S		$ 7.971.600,00
Liquidación mensual de aportes		Aporte del periodo cobrado
Periodo de pago		Septiembre de 2026
Aporte a sistema de salud (12,5% del 40%)		$ 400,000.00
Aporte a sistema de pensión (16% del 40%)		$ 512,000.00
Aporte ARL, Nivel de Riesgo	243.6	$ 78,000.00
TOTAL		$ 990,000.00

15.1. Numero de Planilla	95296398 -	672643807 -

16. OBSERVACIONES

EL APORTE A ARL PARA ESTE MES CORRESPONDE A $ 78000. EL APORTE A CCF PARA ESTE MES CORRESPONDE A $. Y EL APORTE PARA AFC PARA ESTE MES CORRESPONDE A $0.

Se realiza cesión a partir del 22 de septiembre de 2026

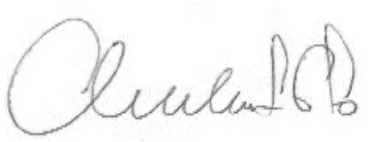
17. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Periodo de cobro del	**Del 01 al 21 de septiembre**	**Pago No.**	**9**
Valor inicial contratado	**$ 130,962,000.00**		
Valor Adición	**$ 0,000**		
Valor Reducción	**$ 1,138,800.00**		
Valor Actual del Contrato	**$ 129,823,200.00**		
Valor Cobrado	**$ 84,271,200.00**		
Saldo por Cobrar	**$ 45,552,000.00**		

18. SUPERVISOR

CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ			
18.1 Firma Supervisión			
18.2 Apoyo Supervisión		**18.3 Gestor de Proyecto**	
19. REQUIERE ACTA DE LIQUIDACIÓN	NO	**20. EFECTUAR PAGO EN**	CUENTA BANCARIA AHORROS
21. ¿REQUIERE ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA?	NO	**22. Banco** **23. No. Cuenta**	Banco Caja Social 24041976407

24. ANEXOS PARA EFECTUAL EL PAGO					
	Factura	X	Informe GCO-FT-017		Formato AFC
X	Planillas de aporte Seguridad Social		Poliza de Anticipo		Factura Electrónica
	Entrada al almacén		Infrme Final GCO-FT-017		Paz y Salvo
	Acta de terminación anticipada		Certificación de Obligación a Declarar Renta y Beneficiarios a cargo		Parafiscales



CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ
Profesional especializado 2028-22

Elaboró:	MANUEL ALEJANDRO RUBIO GARCIA	CARGO:	CO1.PCCNTR.8876166	FECHA:	29/09/2026
Revisó:	JOSÉ RICARDO FONSECA TARAZONA	CARGO:	CO1.PCCNTR.8769903	FECHA:	30/09/2026
Aprobó:					
Firmó:	CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ	CARGO:	Profesional especializado 2028-22	FECHA:	02/10/2026

Numero de Proceso: 212960 **Numero Radicado:** 2026-2-007021

UPRA	**Entrega de informes y/o productos de la ejecución del contrato**	Código	GCO-FT-017
		Versión	1
		Fecha	31/10/2013

1. Información Básica del Contrato				
Contratista	**Contrato**	**Número de cobro**	**Mes**	**Valor por cobrar**
Manuel Alejandro Rubio Garcia	CO1.PCCNTR.8876166	9	Del 01 al 21 de septiembre	$ 7.971.600,00
Objeto contractual	DOTA_060 DOTA_060 Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural desde el componente socioeconómico en territorios priorizados de conflictos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.			

2. Actividades ejecutadas de conformidad con las Obligaciones del Contrato

Obligación	Actividad	Soporte
Apoyar el proceso de análisis de conflictos de ordenamiento social y productivo de la tierra rural desde el componente socioeconómico en los territorios priorizados, incluyendo la utilización de fuentes de información de mayor nivel de detalle existente en dichas zonas	Realice mejoras de documento técnicos del componente socioeconomico de las variables territoriales en función del documento técnico POSI.	DT_CompSoc20261809__lxls
Apoyar la validación de los resultados del análisis de conflictos en territorios seleccionados desde el componente socioeconómico proponiendo mejoras a la metodología y las mediciones diseñadas para el efecto, junto con las propuestas normativas que se consideren adecuadas.	Realice la síntesis técnica con base en el documento POSI entre el componente socioeconómico y catastral.	DT_CatSoc20260916_xlxs
Apoyar a la UPRA en la articulación interinstitucional en temas de OSP considerando, entre otros, los resultados obtenidos en la estimación de predios presuntamente ociosos, improductivos o subutilizados.	Se realizó una síntesis de política pública respecto a publicaciones Boletin 2022	DT_PeerRevw17092026_docx
Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de estudios, documentos, conceptos técnicos, presentaciones, informes, estrategias y herramientas de difusión, mapas, boletines, atención de respuestas a peticionarios sobre las temáticas de OSP y Mercado de Tierras, definidos por el supervisor del contrato.	Realice caracterización realizada por la dirección general de la Metodología POSI.	DT_PropuestasDirGer_10092026
Apoyar la interacción y articulación con los proyectos institucionales y equipos de trabajo intra e interinstitucionales, los trabajos de campo y el diligenciamiento de formatos del sistema de gestión	Asistí a las reunionesde articulación con los equipos de trabajo en donde realicé aportes para la presentación de iniciativas que pueden aportar el desarrollo que realiza en grupo de	33_AC_SeguimSemanalPOSI_20260904 36_AC_Sequimiento POSI_20260911 38_AC_Mesa-Catas.SocioEc_20260916

integrado de la UPRA para los documentos técnicos y productos definidos por el supervisor del contrato.	trabajo de mercado de tierras de OSP, especialmente en la propuesta socioeconómica de la metodologia POSI.	
Apoyar la búsqueda de nuevas fuentes de información de OSP, análisis de las mismas, su socialización y vinculación con el resto de temáticas de la DOPMT y de la entidad.	No se realizó actividades de esta función.	N/A

Contratista	Supervisor
Manuel Alejandro Rubio Garcia	CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ

Elaboró:	MANUEL ALEJANDRO RUBIO GARCIA	CARGO:	CO1.PCCNTR.8876166	FECHA:	29/09/2026
Revisó:	JOSÉ RICARDO FONSECA TARAZONA	CARGO:	CO1.PCCNTR.8769903	FECHA:	30/09/2026
Aprobó:					
Firmó:	CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ	CARGO:	Profesional especializado 2028-22	FECHA:	02/10/2026

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80769843	MANUEL ALEJANDRO RUBIO GARCIA	CRA 105 F 71 A 04	4359868	marubioga@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95296398	21/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	$0	$990.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	400.000	0		0		0	0	0	0	400.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	78.000				78.000	0	0	78.000			780	78.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	78.000	78.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	990.000	990.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80769843	MANUEL ALEJANDRO RUBIO GARCIA	CRA 105 F 71 A 04	4359868	marubioga@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

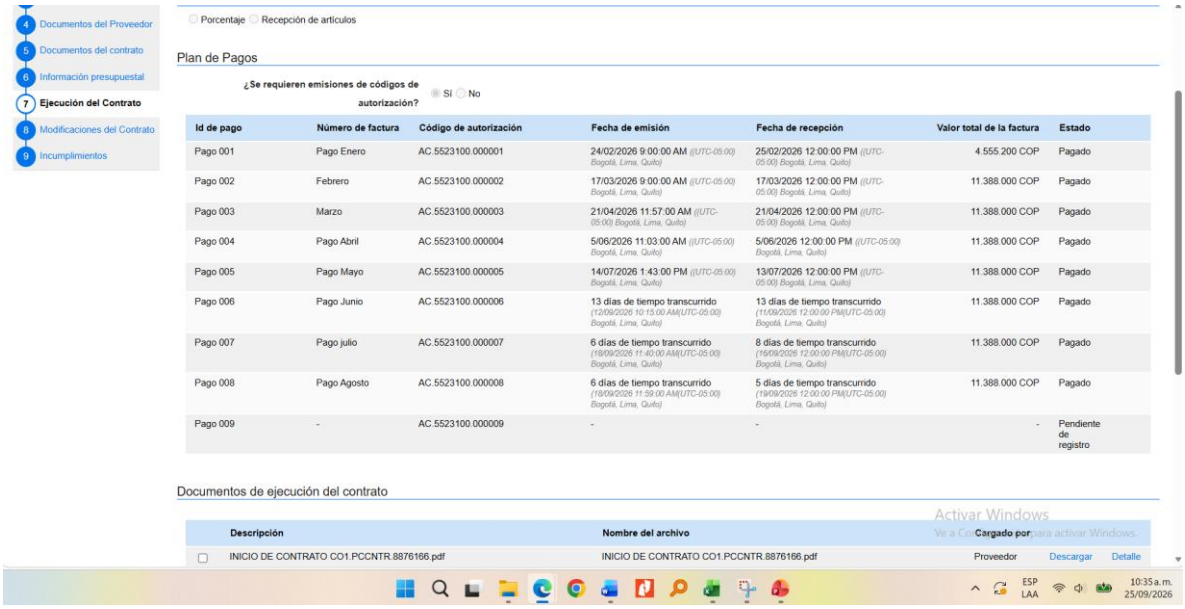
DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95296398	21/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-09	I	$0	$990.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 80769843	RUBIO GARCIA MANUEL ALEJANDRO	59	0			N																	230301	3.200.000	30	512.000	0	0	0	0	EPS008	3.200.000	30	400.000	14-11	3.200.000	30	3	78.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información


4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Sí
No
Id de pago
Número de factura
Código de autorización
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
Pago Enero
AC.5523100.000001
24/02/2026 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
25/02/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
4.555.200 COP
Pagado
Pago 002
Febrero
AC.5523100.000002
17/03/2026 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
17/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
11.388.000 COP
Pagado
Pago 003
Marzo
AC.5523100.000003
21/04/2026 11:57:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
21/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
11.388.000 COP
Pagado
Pago 004
Pago Abril
AC.5523100.000004
5/06/2026 11:03:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
5/06/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
11.388.000 COP
Pagado
Pago 005
Pago Mayo
AC.5523100.000005
14/07/2026 1:43:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
13/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
11.388.000 COP
Pagado
Pago 006
Pago Junio
AC.5523100.000006
13 días de tiempo transcurrido (12/09/2026 10:15:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
13 días de tiempo transcurrido (11/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
11.388.000 COP
Pagado
Pago 007
Pago julio
AC.5523100.000007
6 días de tiempo transcurrido (18/09/2026 11:40:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
8 días de tiempo transcurrido (16/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
11.388.000 COP
Pagado
Pago 008
Pago Agosto
AC.5523100.000008
6 días de tiempo transcurrido (18/09/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
5 días de tiempo transcurrido (19/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
11.388.000 COP
Pagado
Pago 009
-
AC.5523100.000009
-
-
-
Pendiente de registro
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
INICIO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.8876166.pdf
INICIO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.8876166.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
Activar Windows
ESP LAA
10:35 a.m. 25/09/2026